

VALPARAÍSO, 20 de abril de 2020.

Señor
JOAQUIN CORTEZ HUERTA
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

REF. Informa acuerdos en Junta Ordinaria de Accionistas

De mi consideración.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 inciso segundo y del artículo 10, ambos de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado vengo en informar como hecho esencial, lo siguiente:

El día viernes 17 de abril del presente año, se celebró Junta Ordinaria de Accionistas de la Inmobiliaria Santiago Wanderers S.A, en la cual, se adoptaron, entre otros los siguientes acuerdos:

1. Se aprobaron la Memoria Anual, el Balance General, Estados Financieros y el Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2019.
2. Se fijó como política de dividendos de la sociedad para el ejercicio 2020, el mínimo legal, esto es, el 30% de las utilidades líquidas, si las hubiere.
3. Se designó como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020 a SMS Chile S.A Auditores Consultores inscrita con el N°57 del Registro de Empresas de Auditoría Externa de la SVS.
4. Se fijó como periódico para efectuar las publicaciones de citación a Juntas de Accionistas al diario electrónico "elmostrador.cl"

Finalmente, se informa que se remitirá a la brevedad, y dentro de los plazos reglamentarios, copia certificada del Acta de la Junta General de Accionistas.

Sin otro particular le saluda con la mayor atención.



RAFAEL GONZÁLEZ CAMUS
Gerente General
Inmobiliaria Santiago Wanderers S.A.